

Políticas de Ética Editorial, Declaración Editorial de Malas Prácticas y Detección de Plagio

Revista Pensamiento Matemático

Comité Editorial

28 de marzo de 2019

Todas las partes involucradas en el proceso de publicación, esto es, el autor, el editor, el revisor y la entidad responsable encargada de la publicación de los contenidos, es necesario que se encuentren bajo el mismo “paraguas” de comportamiento ético. Nuestra declaración de ética editorial se basa en la Guía COPE’s de Buenas Prácticas para Editores de Publicaciones.

Decisiones de publicación

El editor de la revista es el responsable de decidir qué artículos enviados a la revista deben ser publicados. El editor puede guiarse por las políticas del consejo de redacción de la revista y deberá tener presente los distintos aspectos legales vigentes en materia de difamación, derechos de autor o plagio. El editor deberá discutir con otros editores o revisores limitado por los requisitos legales tales como pasará así vigente en materia de difamación, derecho de autor infracción y el plagio. Para poder pronunciarse el editor podrá intercambiar pareceres con otros editores y revisores.

Juego Limpio

Un editor podrá evaluar manuscritos en cualquier momento atendiendo únicamente a su contenido intelectual sin tener en cuenta raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, o filosofía política de los autores.

Confidencialidad

El editor y todo el personal editorial no deben revelar ningún tipo de información acerca de cualquier manuscrito que haya sido enviado a la revista para ser revisado. Los únicos con los que podrá intercambiar información será con el propio autor, revisores, asesores editoriales y miembros del comité editorial siempre y cuando proceda.

Divulgación y Conflictos de Interés

El material inédito enviado a la revista por el autor a través de manuscrito, no deberá ser utilizado en las investigaciones del editor sin el expreso consentimiento del autor del mismo.

Políticas de Detección de Plagio

Para la revisión de plagio y otras formas de detección de textos similares, la revista cuenta con software open source como Plagiarisma, PlagScan, Quetext y Viper.

Políticas de preservación digital

Todos los archivos de la presente revista residen en servidores propiedad de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, organismo público que garantiza el mantenimiento y soporte de toda la información volcada en dichos servidores. De manera adicional el Grupo de Innovación Educativa “Pensamiento Matemático” realiza un volcado periódico por duplicado en formato físico (cd-rom), de todos sus volúmenes y archivos de la web, y los guarda a buen recaudo siguiendo políticas escrupulosas de mantenimiento de los mismos para evitar su deterioro. Así mismo almacena dichos archivos e información en la nube en diversas plataformas como Google Drive o Mega.

Deberes de los Revisores

Contribución a las Decisiones Editoriales

El revisor asistirá al editor a la hora de llevar a cabo cualquier decisión editorial y a través de las comunicaciones editoriales con el autor podrá asistir al autor a la hora de mejorar el contenido de su artículo.

Premura

Cualquier árbitro que se sienta no cualificado para revisar cualquier artículo o que sea consciente que le será imposible cumplir con la premura exigida para emitir su juicio, justificará su excusa del proceso de revisión notificándose al editor con la mayor brevedad posible.

Confidencialidad

Cualquier manuscrito recibido para ser revisado será tratado con exquisita confidencialidad. No deben ser mostrados ni su contenido será revelado a nadie que no haya sido autorizado por el editor.

Estándares de Objetividad

Las revisiones serán llevadas a cabo de manera objetiva. Las críticas personales vertidas hacia el autor son inapropiadas. Los árbitros deberían expresar sus puntos de vista con argumentos que apoyen sus valoraciones.

Reconocimiento de las Fuentes

Los revisores deberán conocer trabajos relevantes publicados que no hayan sido citados por los autores. Cualquier declaración de una observación, derivación o argumento que hubieran sido utilizadas previamente deberían ir expresadas con su cita correspondiente. Un revisor debería también avisar al editor si tiene constancia de que se pudiera producir cualquier similitud o solape entre un manuscrito en proceso de revisión y otros trabajos ya publicados anteriormente.

Divulgación y Conflictos de Interés

El revisor deberá mantener de manera confidencial cualquier información privilegiada o idea obtenida a través de un manuscrito en proceso de arbitraje, no pudiendo hacer uso en ningún caso de esa información en beneficio personal. Los revisores no deberían considerar arbitrar manuscritos que pudieran entrar en conflicto de interés con su propio trabajo o procesos de competición, colaboración con otros autores con los que tuviera conexión, empresas o instituciones.

Deberes de los Autores

Estándares

Los autores de trabajos originales de investigación deben presentar una descripción precisa del trabajo realizado, así como una exposición objetiva de su significado. Los datos subyacentes deben estar representados con precisión en el trabajo. Un documento debe tener suficientes detalles y referencias y citas para permitir que otros puedan replicar el trabajo. Afirmaciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento no ético e inaceptable.

Acceso a información y retención

Se pide a los autores proporcionen información en conexión con el artículo en revisión, cuya información debería ser accesible públicamente si es posible, y debería en cualquier caso estar

preparado para mantener dicha información un período de tiempo razonable tras su publicación.

Originalidad y Plagio

Los autores deberían asegurarse de que han escrito un trabajo completamente original, y si han utilizado trabajos de otros, éstos deben ser pertinentemente citados.

Publicación Múltiple, Redundante o Concurrente

Un autor no debería en general publicar en más de una revista o publicación manuscritos que describieran esencialmente el mismo experimento. La presentación del mismo manuscrito en más de una revista constituye un comportamiento no ético y es inaceptable desde un punto de vista editorial.

Reconocimiento de las Fuentes

El merecido reconocimiento del trabajo de otros debe ser siempre considerado. Los autores deberían citar las publicaciones que han tenido influencia en la elaboración de su propio trabajo.

Autoría

La autoría debería ser limitada a aquellos que han llevado a cabo una contribución significativa en la concepción, diseño, ejecución o interpretación del desarrollo del trabajo presentado. Todos aquellos que realizaron contribuciones significativas deben listarse como coautores. Cuando existan otros que hubieran participado en ciertos aspectos puntuales del proyecto, estos deben ser reconocidos o listados como colaboradores. El correspondiente autor debería asegurarse de que todos los coautores y colaboradores han sido pertinentemente incluidos y listados en el proyecto presentado, además de que todos han aprobado la versión final del mismo y están de acuerdo en presentarla para su publicación.

Divulgación y Conflictos de Interés

Todos los autores deberían dar a conocer en su manuscrito cualquier conflicto de intereses que pudieran ser significativos en la interpretación de su manuscrito. Todas las fuentes de soporte financiero del proyecto deben ser dadas a conocer.

Errores en trabajos publicados

Cuando un autor descubra un error significativo o una imprecisión en la publicación de su propio trabajo, tendrá la obligación de notificarse con la mayor premura posible al editor de la revista o a los representantes de la misma y ayudará a los mismos a corregirla o llegado el caso a retirar su publicación.

El Comité Editorial